



ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO OP/07/12/2024.

CHARCAS, S. L. P., A 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

**FERMIN CANCINO JIMENEZ Y MA. ORALIA BELMARES TORRES
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, LOTE URBANO UBICADO EN CALLE ALHONDIGA No 94, SECTOR CLAVELLINA, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 149.00 M2.**
- II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 371,625.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
- IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA EN **LOTE URBANO UBICADO EN CALLE ALHONDIGA No 94, SECTOR CLAVELLINA**, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, LINEA QUEBRADA, COMPUESTA DE 3 LINEAS RECTAS, QUE SUCESIVAMENTE MIDEN:

NORTE: la primera 20.40 veinte metros, cuarenta centímetros, con Porcion 1 - uno

NORTE: la segunda 3.04 tres metros, cuatro centímetros, con Porcion 1 – uno y

NORTE: la tercera 4.35 cuatro metros, treinta y cinco centímetros, con Porcion 1 - uno

AL SUR: 20.50 veinte metros, cincuenta centímetros, linda con propiedad de la señora Severiana Martínez Viuda de Cazares.